



Cerro Sombrero, 03 de Mayo de 2012.-

RESOLUCION N° 140/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La adquisición de Ropero Escolar y set de útiles faltantes en la ciudad de Punta Arenas.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Doña **CRISTINA VARGAS VIVAR**, Sostenedora de Educación, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas para los días 4, 5 y 6 de Mayo para adquisición de Ropero Escolar y set de útiles faltantes. Se trasladara en vehículo particular placa patente BTSF-71. Además se otorgan 60 lts. de combustible y 2 cruces.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
~~POR ORDEN DEL ALCALDE~~

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			43,278		17,311	
4 y 5	5	2012	43,278			86,556
6	5	2012			17,311	17,311
TOTAL						103,867

FIRMA DEL INTERESADO